

DECRETO N°

2242

NEUQUEN, 30 NOV 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 060-B-93 MESE, originada en la presentación efectuada por el agente **JORGE BILBAO**, L.P. N° 4960/0, quien se desempeña en la Dirección Técnica de Obras Particulares de la Dirección General de Planeamiento Urbano -Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante la cual solicita se renueve por el término de seis (6) meses, la Licencia Especial sin Goce de Haberes otorgada de acuerdo al Artículo 80° del Estatuto del Personal Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se expide la Dirección de Obras Particulares manifestando no tener objeciones para acceder a lo solicitado;

Que a fs. 2 se cuenta con la conformidad de la Dirección General de Planeamiento Urbano;

Que por Informe N° 3637/93 a fs. 3, toma vista de lo actuado la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, disponiendo la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja la renovación hasta el 26-04-94;

Que a fs. 4 mediante Informe N° 739 D.G.R.H./93, la Dirección General de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal que contemple la prórroga de la licencia sin goce de haberes solicitada por el agente **BILBAO JORGE**, L.P. N° 4960/0, a partir del 27 de octubre de 1993 y por el término de 6 meses;


Que a fs. 4 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva (Pase N° 3107/93 MESE), atento a lo solicitado a fs. 4 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) **OTORGASE** una prórroga a partir del 27 de octubre de 1993 y por el ----- término de 6 (seis) meses, de la licencia sin goce de haberes concedida al agente **JORGE BILBAO**, D.N.I. N° 13.968.520, Clase 1962, L.P. N° 4960/0, Categoría 22. El nombrado se desempeña en la Dirección Técnica de Obras Particulares depen-
///...2°


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

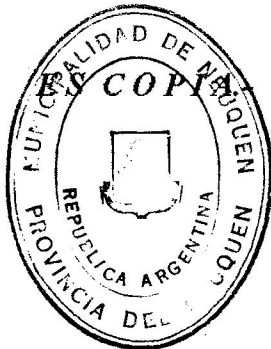
2º.../// diente de la Dirección General de Planeamiento Urbano -Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; de acuerdo al Informe N° 739 D.G.R.H./93 de la Dirección General de Recursos Humanos obrante a fs. 4 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 060-B-93 MESE*.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado ----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Obras y ----- Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



Lta. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ
GARRE